

El Parlamento Europeo aprueba la directiva de servicios

EL PASADO 15 DE NOVIEMBRE, el Parlamento Europeo aprobaba en segunda lectura la directiva de servicios en el mercado interior. Tras más de dos años y medio de gestiones de tramitación y fuertes tensiones en el seno europeo, el Parlamento aprobaba un texto rebajado en sus pretensiones iniciales.

Las diferentes legislaciones nacionales tienen ahora tres años para adaptar la nueva directiva.

Entre los servicios excluidos del ámbito de la directiva están los servicios no económicos de interés general, que habrán de ser definidos por cada uno de los Estados miembros, así como los servicios sanitarios o los notarios, entre otros. Por su parte, los servicios incluidos son, entre otros, los de asesoramiento a empresas, gestión, consultoría, certificación, el asesoramiento jurídico y fiscal, así como el sector de la construcción o los servicios de arquitectos.

La directiva no recoge, finalmente, el principio de país de origen y establece el principio de libertad de prestación de servicio, pero permite al país donde se presta el servicio introducir requisitos adicionales (respecto a los del país en que está establecido el prestador) cuando estén justificadas “por razones de orden público, de seguridad pública, de salud pública o de protección del medio ambiente”.

Fundación de la Confederación Sindical Internacional (CSI)

EL PASADO 1 DE NOVIEMBRE tuvo lugar en Viena el Congreso fundacional de la Confederación Sindical Internacional (CSI) que fusiona, junto con doce sindicatos nacionales, las dos mayores agrupaciones de colectivos de trabajadores, la Confederación Mundial del Trabajo (CMT) y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL).

Como secretario general de esta entidad internacional fue elegido Guy Ryder, quien quiso dejar patente la importancia del nacimiento de la CSI, basada en la necesidad de hacer frente a “los nuevos desafíos globales planteados por la mundialización”. La integración laboral de los inmigrantes será otra de las preocupaciones de la CSI. Además, a través de la creación de esta Confederación, puede ser solventada la evidente pérdida de afiliaciones en países como Alemania, Reino Unido o EE.UU.

Para Cándido Méndez (UGT) y para José María Hidalgo (CC.OO.), ambos presentes en el congreso, la CSI es valorada como un hecho histórico que fortalecerá la defensa de los trabajadores.

La CSI representará a 300 organizaciones procedentes de 170 países y agrupa a 180 millones de afiliados.

Las profesiones europeas se dan cita en Roma

EL CONSEJO EUROPEO de Profesiones Liberales celebró su Asamblea General el 10 de noviembre en Roma, donde se debatieron los principios y valores comunes de las profesiones reguladas.

Tras un proceso de consulta, el CEPLIS está ultimando este trabajo en el que se contemplan como valores la confidencialidad, la formación continua, la independencia e imparcialidad, la honestidad e integridad. La supervisión será realizada por los profesionales sobre aquellos trabajos que deleguen el seguro de responsabilidad civil y los conflictos que puedan aparecer en relación con la moral y la religión.

Esta entidad asociativa de las organizaciones interprofesionales y monoprofesionales de los países de la UE analizó también la salud, tanto en la prestación pública

como privada, en especial en orden a procurar un ente realmente sin fronteras, donde los ciudadanos puedan ser atendidos en términos de igualdad en cualquier país de la Unión.

También se celebró el Comité Permanente con intervención de la Dra. Frolingher, quien se refirió a la Directiva de Servicios en el Mercado Interior, cuya aprobación está prevista para el día 15. Está previsto que, en la fase de desarrollo, el texto sea completado con cuestiones referidas a nuevas tecnologías y práctica profesional en relación con las administraciones.

En cuanto al código de conducta que prevé la Directiva, principalmente en torno a la responsabilidad, señaló que el CEPLIS tiene un papel relevante, ya que

la Comisión valora su aportación al estar formada por diferentes profesiones en diferentes contextos de ejercicio, lo cual redundará en beneficio de los clientes, y por ello en el marco de la Directiva se puede desarrollar este código de conducta, uno de los elementos del programa de la Dirección General de Mercado Interior para el próximo año.

Se trata de realizar una labor de divulgación para la puesta en funcionamiento de la Directiva, de forma que las profesiones organicen actos y conferencias para llegar a un concepto de nivel medio europeo de conducta, que debe ser respetado en los ámbitos principales como publicidad y transparencia, para que se promueva la prestación de servicios con verdadero intercambio y movilidad entre países.